

Clausura del terminacion imponga el sello difinitivo á este asunto declarando lo que crea arreglado á justicia; pero de modo que si me es desfavorable el juicio de los Sres. jurados, ó si se teme provocar un nuevo conflicto internacional, no se despoje á México de los derechos que le competen como nacion soberana igual á las demás: no se funde, al condenarme, una práctica nueva, ni se innove el derecho internacional, haciendo á la República de inferior condicion, esponiéndola á perpetuas reclamaciones y á vivir bajo la tutela estrangera. Que ante todo se salven el honor y los intereses de la nacion. México, Febrero 16 de 1857.”

Se ha cumplido, pues, con lo estipulado en el arreglo que se celebró con la Gran Bretaña, y ha triunfado la causa de la justicia y de la moralidad, con la absolucion del patriota é integérrimo gobernador de Jalisco.

17 DE FEBRERO DE 1857.

Se verificó con toda solemnidad la clausura de las sesiones del congreso constituyente.

El señor presidente de la República pronunció el discurso siguiente:

“SEÑORES DIPUTADOS:

“La convocatoria de 17 de Octubre de 1855, fijó un año para la duracion de vuestras tareas, y hoy se cumple ese plazo, dentro del cual habeis desempeñado la mas importante de ellas, formando la Constitucion jurada el 5 del actual, y que debe comenzar á regir, por haberlo dispuesto así vosotros mismos, el 16 de Setiembre prócsimo.

“En ese año memorable se han realizado grandes acontecimientos, siendo los mas prominentes la conquista de la igualdad legal y la desamortizacion de una gran parte de la propiedad raíz. Ambos principios han venido á ocupar un lugar honroso en el nuevo código fundamental, despues de haber quedado vencedores en la opinion. La oposicion que encontraron dió lugar á discusiones en que se probó que ellos no atacan la religion católica, á cuya conservacion tendrian por el contrario, el deseo del gobier-

no y de sus actos. En este mismo sentido, á saber, defendiendo inflexiblemente las regañas de la nacion, y usando y haciendo respetar su soberanía, pero como hijo obediente y fiel de la Iglesia Católica Romana, de la que no se separará, se propone el mismo gobierno, continuar cualquiera discusion que sobre estos ú otros puntos, pueda ofrecerse en lo sucesivo.

“La presente solemnidad, señores representantes, es una prueba irrefragable del respeto con que el gobierno ha cumplido las mas importantes promesas de la revolucion de 1854. Los enemigos del sistema representativo pierden hoy la esperanza de obtener un triunfo apoyados en el mas eficaz de los ausilios: nuestra discordia. Vosotros teneis la conciencia de que el gobierno ha garantizado la mas absoluta libertad en vuestras deliberaciones.

“Ardua es la tarea que vuestra confianza ha impuesto al gobierno interino; la preparacion del campo en que la semilla constitucional ha de fructificar; pero confia en que todos los mexicanos le prestarán su auxilio para llenar tan delicada mision; se promete que vosotros mismos, ya sea como simples ciudadanos, ó bien revestidos con algun carácter público, cooperareis al feliz logro de objeto tan interesante; y sobre todo, espera que la Divina Providencia se dignará proteger como hasta aquí, la causa del pueblo mexicano.

“En el cumplimiento del deber de pacificar la República, todo anuncia que los resultados no tardarán en coresponder satisfactoriamente á los esfuerzos del gobierno. La guerra civil, reducida ya solamente á Tampico y á la Sierra-Gorda, está á punto de desaparecer en esas comarcas, donde se establecerá la tranquilidad y el orden, en virtud de las providencias que últimamente se han dictado.

“Al retiraros á gozar de las dulzuras de la vida privada, podeis estar ciertos de que el gobierno cultivará con esmerada solicitud las relaciones que unen á México con las potencias amigas: cuidará de conservar la paz y el orden: hará por los medios legales que la administracion de justicia sea recta y cumplida: impulsará las mejoras materiales de que tanto necesita el país: procurará perfeccionar la noble institucion de la fuerza armada, de manera que sirva á sus importantes objetos sin ser un gravámen para la nacion: hará los mayores esfuerzos por formar un sistema de hacienda, nivelando los gastos con los ingresos; y en suma, atenderá á la seguridad é independencia de la nacion, y promoverá cuanto conduzca á su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

“Si contra las disposiciones que dicte con tal objeto, así como contra el restablecimiento del orden constitucional, se alzare la rebelion queriendo sobreponerse á la voluntad nacional, usaré á la vez con prudencia y ener-

Clausura del congreso.

Clausura del
congreso. gía del poder que la nacion me ha confiado para sofocarlos; y si fueren superiores á mis fuerzas, consideraré esta circunstancia como una gran desgracia para mí. Mas si por el contrario, el Ser Supremo, que tantos favores me ha concedido ya, se dignare agregar á ellos, el de que el 16 de Septiembre, dia tan fausto para nuestra patria, pueda yo ver reunido en este recinto el primer congreso contitucional, y terminado el poder absoluto, entregar el depósito del gobierno á la persona electa para desempeñarlo, por el pueblo mexicano, creeré que no tengo sobre la tierra otra felicidad á que aspirar, y volveré á la vida privada lleno de esperanza en la prosperidad de la República y de profunda gratitud á la Providencia de Dios.”

El Sr. GUZMAN contestó en los términos siguientes:

ESCMO. SR.

“El congreso extraordinario constituyente pone hoy término á los trabajos que le encomendaron el plan de Ayutla y la convocatoria que en su virtud fué espedida.

“Dos fueron los puntos principales de su augusta mision. La expedicion de un código fundamental, y la revision de los actos de la administracion dictatorial de Santa-Anna y del gobierno provisional que le sucedió y aun ecsiste.

“En cuanto al primer punto, la obra del congreso está concluida. La constitucion queda sancionada; y V. E. con la suma de facultades necesarias para llevar á ejecucion sus soberanos preceptos. ¡Plegue á Dios que en esta Constitucion encuentre el pueblo mexicano los bienes supremos que tanto anhela, y que le cuestan ya tan dolorosos sacrificios, la paz, el orden, la libertad!

“Respecto de la facultad revisora, el congreso no intenta disimularse que deja un inmenso vacío. Por dolorosa que sea su confesion tiene necesidad de hacerla. Muy pocos actos de la administracion Santa-Anna han sido revisados, y de la que le sucedió... casi ninguno.

“¿Es, pues, este un cargo tremendo que deban reportar los representantes que hoy se retiran al hogar doméstico? ¿O es el resultado indeclinable de una necesidad imperiosa, á que el congreso no ha podido sobreponerse? La historia imparcial lo calificará: el pueblo soberano pronunciará su fallo. El congreso se retira con la conviccion, triste, pero profunda, de que la revision le es imposible. A nadie culpa, contra nadie formula cargos; pero ruega á sus comitentes que, al estimar su conducta en este respecto, no pierdan de vista la historia contemporanea, ni olviden las delicadas cir-

cunstaneias, de que, en toda su ecsistencia, ha estado rodeada la representacion nacional. Clausura del congreso.

“Viva satisfaccion experimenta el congreso al reconocer los servicios que el gobierno ha prestado á la República, conquistando importantes mejoras. Tambien le es grato reconocer los grandes esfuerzos que ha hecho por mantener el orden, la paz, y el reinado de la legalidad.

“Los actuales representantes, al volver al comun de ciudadanos, de donde los sacó la voluntad del pueblo, hacen los mas fervientes votos por la felicidad de ese mismo pueblo, para quien siempre han deseado y anhelarán siempre, orden, progreso, libertad.”

Y se levantó la sesion.

FIN.